

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS		NOMBRE		D.N.I./N.I.F./N.I.E./PAS.	
DOMICILIO (Calle/número/piso/letra)		Población	Provincia	Código postal	
NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO (Localidad y provincia)		FECHA DE NACIMIENTO		
CORREO ELECTRÓNICO (Padre, madre o tutor si el solicitante es menor de edad)		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2		
CENTRO DE ESTUDIOS OBLIGATORIOS				HORARIO DE SALIDA	
APELLIDOS		NOMBRE		D.N.I./N.I.F./N.I.E./PAS.	
Padre o Tutor:					
Madre o Tutora:					

MATRÍCULA

CURSO	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS						
1.-		5.-			9.-	
2.-		6.-				
3.-		7.-			PENDIENTE 1:	
4.-		8.-			PENDIENTE 2:	
FAMILIA NUMEROSA: Nº TÍTULO Y FECHA VIGENCIA.....						GENERAL ESPECIAL Autoriza Aporta
Se exhibirá el título de Familia Numerosa o documento equivalente, aportando copia del mismo, si este documento hubiera sido expedido por un órgano que no pertenezca a la administración de la Comunidad de Castilla y León o no autoriza su verificación						
DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD						Autoriza Aporta
(Igual o superior al 33%). Se exhibirá el certificado o resolución del reconocimiento de la discapacidad, aportando copia del mismo si ha sido realizado por un órgano que no pertenezca a la administración de la Comunidad de Castilla y León o no autoriza su verificación.						
DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DEL TERRORISMO						Aporta
DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO						Aporta
PAGO FRACCIONADO (40% ASIGNATURAS + 100% SERVICIOS GENERALES)						
Observaciones para confección de horarios (ESTALMAT, deporte federado, hermanos....)						

Burgos a de de

☐ Padre ☐ Madre ☐ Tutor legal ☐ Solicitante (si es mayor de edad)

Nº **ASIGNATURAS A** € €

Nº **ASIGNATURAS PENDIENTES A** € €

SERVICIOS GENERALES €

Fdo.:

TOTAL A INGRESAR ► €

D.N.I.:

**CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES / VOZ DE ALUMNOS
EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA – CURSO 2026/2027**

La rápida evolución tecnológica, así como la proliferación de plataformas de difusión de la actividad de los centros implica el tratamiento de datos de carácter personal de alumnos con finalidades distintas a la estrictamente educativa, por lo que **es necesario contar con el consentimiento de padres y/o tutores de alumnos menores de 14 años o de los propios alumnos, si estos tienen 14 o más años**, para el tratamiento de estos datos.

La finalidad de este documento es:

- **Informar** a los padres/tutores de los alumnos menores de 14 años y a los alumnos mayores de 14 del centro, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz de los alumnos.
- **Recabar el consentimiento** de padres, tutores o alumnos como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz de los alumnos.

Con carácter previo a la firma del presente documento usted **deberá leer la información relativa a la protección de datos de carácter personal** sobre el tratamiento de imágenes/voz de los alumnos en centros docentes de titularidad pública, **que se detalla al dorso del presente documento**.

Si el Alumno/a es menor de 14 años:

D / D^a con DNI ,
(padre / madre / tutor/a)

y D / D^a con DNI ,
(padre / madre / tutor/a)
del alumno / a ó

Si el Alumno/a es de 14 o más años:

El/la alumno/a con DNI en
su propio nombre

CONSIENTE al Centro **Conservatorio Profesional de Música Rafael Frühbeck de Burgos** **el tratamiento de la imagen / voz** de su hijo / a, o **de mi imagen / voz** (si el alumno tiene 14 años o más), especialmente mediante fotografías o vídeos, con **la finalidad de difundir las actividades del centro**, en los siguientes medios:

(Sólo se entenderá que consiente la difusión de imágenes/voz por los medios expresamente marcados a continuación):

- ☐ **MS OneDrive y Teams de acceso limitado a las familias y alumnos**
☐ **Página Web y redes sociales del centro (Facebook, Instagram, Twitter y Youtube)**

En , a..... de..... de 20..... .

Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
(Padre/madre/tutor-a del alumno/a Nombre, apellidos y firma)	(Padre/madre/tutor-a del alumno/a Nombre, apellidos y firma)	(Alumno/a de 14 o más años Nombre, apellidos y firma)

CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES / VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA – CURSO 2024/2025

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué uso se va a hacer de las imágenes/voz del alumnado?

Se realizarán publicaciones de las actividades que realicen los alumnos como componentes de agrupaciones, participaciones en conciertos especiales como Santa Cecilia o Jornadas +Música, intercambios y premios obtenidos. También se pueden realizar emisiones en directo de todas estas actividades para que los familiares que no puedan acudir al evento lo visualicen. Todo ello se realizará a través de nuestras redes sociales oficiales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube.

¿Por qué es importante publicar estas actividades?

En las enseñanzas artísticas la difusión de las actuaciones del alumnado tiene una gran importancia tanto para el centro, que consigue llegar a un público más numeroso que trascienda incluso la provincia burgalesa y fomenta las relaciones con otras instituciones nacionales y europeas, como para sus estudiantes, que pueden aumentar su autoestima y los pone en un contacto mayor con la actividad artística profesional.

Además, la pandemia nos ha demostrado que la difusión de las actividades es un elemento muy útil en la labor educativa del ámbito musical.

¿Se etiquetan las personas en las publicaciones?

No, a no ser que se trate de una entrega de un premio individual o una actuación solista en el marco de un ciclo de actividades importante.

¿Puedo autorizar una publicación determinada pero no el resto?

No. Aunque la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) de 2018 permite que los interesados rectifiquen su autorización en cualquier momento, esto supondría que en el momento de retirar la autorización el centro debería borrar **todas** las publicaciones en las que se encontraba el/la alumno/a, por lo que solo estarían disponibles en el tiempo efectivo de la autorización.

¿Qué pasa si no marco alguna de las opciones del documento?

No marcar una opción significa no autorizar ese medio.

**INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS TRATAMIENTO DE IMÁGENES / VOZ DE ALUMNOS
EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**
REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa (Consejería de Educación)	Avda. Reyes Católicos 2, CP 47006, Valladolid Teléfono: 983 41 48 77 Correo electrónico: protecciondatos.dgcpyoe.educacion@jcyll.es Delegado de Protección de Datos: Avda. Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, s/n, CP 47014, Valladolid Correo electrónico: dpd.educacion@jcyll.es
Finalidad del tratamiento	Difusión de las actividades de los centros docentes de titularidad pública de Castilla y León.	Usamos los datos relativos a imágenes/ voz de los alumnos, con la finalidad de difundir las actividades de los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad de Castilla y León a través de los medios de difusión del centro que se detallan en el documento que figura en el anverso de esta información por el que se otorga o deniega el consentimiento para este tratamiento. Las imágenes / voz serán conservadas durante el curso académico en el que sean tomadas.
Legitimación del tratamiento	Consentimiento	Artículo 6.1 a) del RGPD Consentimiento de los padres o tutores para aquellos alumnos menores de 14 años, o de los propios alumnos, cuando tengan 14 o más años. El consentimiento se solicitará y deberá en su caso otorgarse para cada uno de los medios de difusión citados, siendo posible que se autorice el tratamiento de las imágenes/voz en unos medios de difusión y en otros no.
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros. No están previstas transferencias Internacionales de datos.	La difusión de datos de imagen/voz en redes sociales o a través de cualquier otro medio de difusión universal e indiscriminada supondrá una comunicación de datos a terceros, que habrá de considerarse por las familias a la hora de prestar o no el consentimiento para el tratamiento de datos personales.
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.